

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: GADMUR-DOT-45-01-02

Página 1 de 2

## Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE INFORME DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO (IFUS)-(GAD RUMIÑAHUI)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
Descripción	Trámite orientado a la entrega del certificado de factibilidad para la implantación de una actividad económica en un predio del Cantón, conforme a lo establecido en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y el Plan Urbano de Gestión Sostenible (PUGS).
¿A quién está dirigido?	Este trámite garantiza que la actividad económica propuesta cumple con las normativas de uso de suelo, zonificación y ordenamiento territorial vigentes, asegurando un desarrollo urbanístico ordenado y sostenible. Está dirigido a personas naturales o jurídicas que desean iniciar actividades productivas, comerciales o de servicios en predios ubicados dentro del cantón.
	<b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<b>Tipo de Resultado:</b> Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias.
	Resultado a obtener:  Informe de factibilidad de uso de suelo (IFUS)
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales:  De manera Presencial
	1. Oficio de solicitud
	Requisitos Específicos: No aplica
	Presentación de la solicitud:
¿Cómo hago el trámite?	El/la solicitante debe ingresar el oficio de solicitud de manera presencial en las oficinas correspondientes, o remitirlo al correo electrónico institucional habilitado para la atención de trámites ciudadanos.
	Canales de atención: Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Balcón de Servicios ubicado en la calle Montúfar 251 y Espejo, cabecera Cantonal del GADMUR Horario de atención: De lunes a viernes de 07:00 a 16:00 horas
Base Legal	CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL,COOTAD. Art. Art     55
Contacto para atención	Funcionario/Dependencia: Balcón de Servicios



ciudadana

Correo Electrónico: tramites.ciudadanos@ruminahui.gob.ec

Teléfono: 2998-300 ext. 2065



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: GADMUR-DOT-45-01-02

Página 2 de 2

Transparencia

